

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

## CIRCULAR DG-006-2023

**Para** : Funcionarios y Funcionarias

**De** : Fernando Ramírez Serrano  
Director General

Heldren Solórzano Manzanares  
Directora General Adjunta

**Fecha** : 27 de marzo del 2023

**Asunto:** ***Vacaciones Semana Santa***

Estimados señoras y señores:

Se les informa que de acuerdo con la Directriz Presidencial Núm. 016-PLAN-MTSS, por motivo de la celebración de la “Semana Santa”, del 3 al 5 de abril del 2023 serán otorgados como vacaciones para los servidores públicos, para que dediquen mayor tiempo al descanso en familia, así como al turismo nacional.

El 6 y 7 (jueves y viernes Santo) son concedidos como feriados, de acuerdo con el artículo 148 del Código de Trabajo.

Según el artículo 3°

*“Se faculta a los jefes institucionales para tomar las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios, e informar dichas medidas a los usuarios.*

*Dentro de estas medidas debe asegurarse la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia”.*

Además, se comunica que el 10 de abril será feriado, debido al traslado de fecha del 11 de abril.

Por lo anterior, sírvanse tomar las siguientes consideraciones:

Solo se permitirá el ingreso de aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones deban dar continuidad al servicio, o que, por razones de fuerza mayor, debidamente justificables, tengan que laborar en dichas fechas.

## Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

La jefatura inmediata debe enviar formalmente la petición a la Dirección General, **a más tardar el 30 de marzo del 2023**, detallando el nombre de los funcionarios que brindarán el servicio, las fechas por laborar, el nombre del encargado de la supervisión y el detalle de las funciones específicas a realizar.

El oficial de Seguridad solamente permitirá el ingreso de aquellos funcionarios debidamente autorizados por la Dirección General.

Se les solicita por favor verificar que sus computadoras, sumadoras, luces de oficina, aires acondicionados, entre otros artefactos, queden completamente apagados, de igual manera que las llaves de los tubos queden debidamente cerradas.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

Atentamente,